



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Niñez y juventud: Políticas sociales desde el modelo de la protección integral. Desafíos de nuevos trazos conceptuales

Año
2011

Autor
Beutel, Graciela



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio



*“Políticas sociales, ciudadanía y justicia social. Desde Argentina
hacia Latinoamérica”*

*Hacia la Jornada Nacional “Universidad y territorio. Las
Universidades con el pueblo y en la calle”*

- Título:

“Niñez y Juventud: Políticas Sociales desde el modelo de la Protección Integral”.

Desafíos de nuevos trazos conceptuales

Facultad de Trabajo Social-UNER

Paraná- Entre Ríos

- Autoras:

Lic. Graciela Beutel

Lic. Claudia Bustos

Lic. Silvina Garay

- Desarrollo:

A lo largo de la historia occidental las concepciones acerca de la infancia se han modificado y actualmente deviene en la categoría niñez. Los cambios se encuentran íntimamente relacionados con los modos de organización socioeconómicas y políticas de las sociedades, con las transformaciones en los modos y pautas de crianza, modos de vivir en familia, intereses sociopolíticos por parte del estado, el desarrollo de las teorías pedagógicas, los avances en



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



materia de higiene y medicina, entre otras transformaciones, lo que hace posible reconocer que no ha habido una única manera de nombrar y significar a los niños. Por ello, se puede decir que la infancia es un producto histórico moderno, más que una realidad unívoca ahistórica.

Cada época sostiene una idea fuerza acerca de la de infancia, sobre lo que se entenderá por niño y joven en ese momento histórico, podemos decir entonces que la infancia es una construcción social en la que es posible identificar un conjunto de saberes, representaciones sociales, valores, ideología, prejuicios e intervenciones sociales e institucionales sobre niños, jóvenes y sus familias.

Si revisamos el proceso de construcción del campo de la “infancia” en la Argentina podemos reconocer cuales fueron las representaciones sociales, categorías teóricas, marco jurídico como las intervenciones instituciones, profesionales y societales que se pusieron en marcha. Observamos que responden a una noción de infancia ancladas en un modo de concebir a los niños como frágiles, vulnerables, necesitados de protección, incapaces, construidas a fines del siglo XIX, principio del siglo XX y que han perdurado hegemónicamente durante todo este tiempo en nuestra sociedad y el estado argentino.

Desde esa noción de infancia hegemónica, se construyeron circuitos y dispositivos diferentes, unos pensados para niños provenientes de familias normales y otros para menores abandonados, huérfanos, pobres. . Para estos últimos, se crea el complejo tutelar, es decir, para niños que se alejaban del ideal del “niño argentino” en el cual los trabajadores sociales, médicos, psiquiatras, etc., entre otras disciplinas somos llamados a intervenir.

Sobre el final de la década del 80 se produjeron importantes cambios jurídicos y legislativos que, podríamos decir se inician con la Declaración de los Derechos



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA



Ministerio de
Desarrollo Social
Presidencia de la Nación



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

del Niño (1959), reconociendo al niño como sujeto de derechos; consagrándose en el 1989, con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, a la cual adhiere el estado argentino. Incorporándola en la Constitución Argentina, a partir de la reforma de 1994. En el 2005, el congreso nacional sanciona la ley de la “Protección Integral de los Derechos los Niños/as y adolescentes” (Ley N° 26061) en concordancia con la normativa internacional.

Este nuevo marco jurídico parte de reconocer al niño/joven con status de ciudadano, como sujetos derechos donde se los reconoce como personas titulares de todos los derechos, iguales que los adultos, más un plus: la recreación y la protección por su condición de personas que están creciendo.

Implica necesariamente cambios de discursos y prácticas, revisar los modos de nombrar y de hacer; demanda sobre todo, producir quiebres en las miradas de la sociedad y el estado respecto al cuidado y protección a los niños y jóvenes, reconocerlos como ciudadanos con derechos y garantía con condiciones específicas por ser personas en desarrollo. Ardua tarea que tendrán que llevar a delante las instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos y profesionales.

Uno de los aspectos trascendentes que provoca en el plano jurídico el reconocimiento de la titularidad de derechos por parte de los niños, es el cambio sustancial en la relación del niño con la familia y el estado. Este reconocimiento significa correr del lugar de la incapacidad, del no poder a los niños y asignarles un nuevo rol en la sociedad y la familia.

Se establece una relación con el estado, a través de sus políticas, servicios y programas, diferente, en tanto la figura del patronato y tutela desaparece con la sanción de la nueva ley nacional, pone fin a la discrecionalidad, arbitrariedad y



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



autoritarismo en las medidas estatales, llevadas adelante por los diferentes funcionarios públicos responsables de la política pública destinada a la niñez.

El status de ciudadano reconocido en los niños y jóvenes coloca al estado y las familias ante nuevas obligaciones y responsabilidades frente a este ciudadano, en primer lugar, deja en claro que lo que debe ser protegido son los derechos de estos sujetos, por lo que modifica el sentido y orientaciones de las intervenciones estatales y societales.

Las políticas sociales deben permitir que los niños accedan a condiciones dignas de vida y una buena calidad de vida acorde a los procesos de crecimiento y desarrollo de cada uno de los niños y jóvenes de nuestro país. Lo que marca una de las rupturas con el viejo modelo de discriminación, clasificación y focalización presente en las políticas sociales de niñez, ingresando como una de las principales características de las acciones estatales la universalidad, es decir, partir de la idea que es para todos los niños sin discriminación de raza, origen, religión, edad, sexo.etc.

- La perspectiva de Derechos en las Políticas Sociales

Asistimos al reto de cambiar nuestras lógicas al pensar las políticas para niños, niñas y jóvenes, desde el enfoque de derechos, que ubica a los derechos humanos como un marco conceptual que ofrece un sistema de principios y reglas que dan sentido a procesos de ampliación de derechos de las personas y grupos para y con quienes trabajamos, partiendo de considerar las necesidades y problemas desde la perspectiva de derechos.



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio



Partimos de recuperar los Derechos Sociales como preponderantes para establecer nuevas prioridades universales, que contemplan como eje el bienestar y la igualdad. El enfoque de los Derechos Humanos más reciente, coloca los derechos del niño/a y jóvenes como puntos prioritarios en la agenda del cumplimiento de los derechos humanos. El nacimiento y posicionamiento de los Derechos Humanos esta estrechamente conectado con la transformación de la sociedad, lo que significa que existe un nexo entre los cambios sociales y la praxis de los derechos humanos.

Entonces, como premisa general, partimos de señalar que cuando hablamos de derechos humanos, estamos hablando de construcciones sociales y de herramientas que deben contribuir a la construcción de sociedades equitativas. Esta perspectiva nos desafía a formularnos interrogantes que nos permita realizar lecturas críticas de la realidad de modo que nos permita identificar de dónde provienen las vulneraciones, omisiones o amenazas de los derechos.

En este sentido, las estrategias e intervenciones profesionales e institucionales deben estar orientadas en reconocer:

¿Qué derechos están vulnerados?

¿Quiénes son los responsables de esta amenaza o vulneración de derechos?

¿Qué derecho se deben restituir?

¿Cómo lo vamos a hacer?

¿Quiénes y qué responsabilidades tendrán cada uno para ponerlos en ejercicio?

¿Cuál es el proceso de reparación del daño ocasionado?¹ (MUÑOZ, 2004)

¹ Muñoz, Teresa (2004). *Del Programa de Fortalecimiento Institucional* - Mimeo.



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



Ministerio de
Desarrollo Social
Presidencia de la Nación



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

En este sentido, decimos que construir políticas de niñez desde el enfoque de derechos requiere ser pensadas desde ciertas características, que en esta producción queremos priorizar, dado su carácter de interdependencia: integralidad, intersectorialidad, descentralización y participación.

- Integralidad

La satisfacción de cada derecho, tiene efectos en el ejercicio de los otros derechos. Por ello también es común referirse a la integralidad e interdependencia de los derechos. Los fundamentos de la ley 26061, propicia revisar la intervención en un proceso categorial y conceptual; también promueven una reforma de las instituciones para que contengan en su misión conceptos fundados en la perspectiva de la protección integral.

La noción de integralidad aporta a una visión superadora y giro político frente a los modelos segmentados del abordaje técnico-metodológico presentes en las políticas sociales, específicamente las políticas de niñez, poniendo el acento en la interdependencia de los derechos.

- Intersectorialidad

El criterio de intersectorialidad se hace presente como soporte a la perspectiva de la protección integral de los derechos, requiriendo de acuerdos intersectoriales e interinstitucionales que superen los criterios sectoriales en materia de políticas de niñez y las representaciones que existen del Estado en relación a su baja capacidad de articular y de responder a las expectativas. Escenario, en el que todos tendremos que trabajar para transformar/transformarnos.



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



Uno de los desafíos de la intersectorialidad es incluir la mirada de la interdisciplina, una mirada que facilite la negociación entre los diferentes puntos de vista de los sectores que participan desde instaurar nuevos valores, mediante el respeto de las diferencias y la incorporación de contribuciones de cada política social sectorial, en la comprensión e intervención en las manifestaciones de la cuestión social en el campo de la niñez.

La noción de *intersectorialidad remite a la integración de diversos sectores con vistas a la intervención en los problemas sociales, como expresión de la cuestión social* y -retomando a Fernández Méndez²- *a la convergencia de esfuerzos de diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales para producir políticas integrales e integradas que ofrezcan respuestas a las necesidades generales. Convirtiéndose de este modo la intersectorialidad como una herramienta que implica nuevos modos de relación entre los diferentes niveles de gobierno y con la sociedad.*

Esta integración requiere de acuerdos consensuados, de decisiones compartidas y de constante reflexión de las perspectivas teóricas, epistemológicas, ideológicas y éticas que nombran y definen los modos de pensar, nombrar y definir los problemas. Esta perspectiva requiere revisar las formas organizativas comunitarias e institucionales, la distribución de los recursos, los criterios que están vigentes para su asignación ya que es políticamente, urgente, su conversión en términos de garantía de derechos.

La intersectorialidad se piensa desde el territorio, lo local se hace presente por un lado y puede hacerse visible a la vez. Ambito privilegiado para el encuentro de los saberes, del conocimiento mutuo y la posibilidad de valorar en términos de

² Fernández Soto, S. (2005). *El Trabajo Social y la Cuestión Social. Crisis, movimientos sociales y ciudadanía*. Buenos Aires: Ed. Espacio



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

Ministerio de
Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

una planificación de las acciones en términos del sistema local de protección de derechos.

- Participación.

Plantear las políticas de niñez con participación de los niños, jóvenes, sus familias y la comunidad es más complejo que tomar aquello que la participación es escuchar a los niños, es el lugar del sujeto de derecho, considerando que está construyendo la ciudadanía.

Estamos incorporando así, una concepción de *participación ciudadana*, en el sentido de: ***“...aquella actividad que nos involucra, de una u otra forma, en las decisiones políticas que afectan a la comunidad. Participación, por lo tanto, comporta tomar parte en la definición de escenarios de futuro, en fijar prioridades y optar por formas alternativas de hacer las cosas. Hay múltiples formas de vehicular estas capacidades, pero en definitiva se trata siempre de mejorar la relación entre gobernantes y gobernados de forma que éstos tengan la oportunidad de incidir efectivamente en los asuntos colectivos que les afectan. En ese sentido, consideramos débiles otras aproximaciones a la participación que se limitan a su dimensión informativa, consultiva o cooperativa en la prestación de servicios públicos.”***³

En los diferentes momentos históricos, las concepciones teóricas-ideológicas dieron a la participación en las políticas sociales, rasgos e intereses diferentes.

Se la ha entendido como el esfuerzo conjugado para reducir las desigualdades o como el componente necesario para salir del atraso. En este sentido, el orden de

³ Hintze, Susana (2006). *Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión*. En <http://www.aaep.org.ar/Ponencias.htm>



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



los intereses queda ligado a formas instrumentales, siendo ubicada la participación como un medio para lograr determinados fines.

Mónica Rosenfeld⁴ propone pensar a la participación como categoría analítica en términos de la relación que ésta establece con la permanencia y fortalecimiento de la democracia y con la constitución del sujeto social. Retomando a Bauman (2001), la autora plantea que construir junto a otros recrea la condición humana y la sensación de pertenencia a un grupo o a una comunidad, modelando la condición de estar en el mundo.

A la vez, la participación social contiene las condiciones para hacer posible que ella misma tenga el rango de derecho, como parte de los derechos sociales. Participar socialmente conlleva la decisión sobre las formas de decidir y construir la sociedad, recreando los modos de incidir en la construcción de la agenda pública, siendo uno de sus aportes la consolidación de espacios democráticos.

En este sentido, las políticas sociales intentan promover la participación activa de los sujetos para dar respuestas a las problemáticas de la comunidad, recuperando las capacidades instaladas a partir de su propia experiencia y vinculando lo estrictamente “social” con una política que no se escinde de lo “económico” y posibilite a la vez el acceso a la información pública

Esto no implica un retiro del Estado Central, de sus incumbencias, sino, por el contrario, definir el lugar fundamental del mismo en la toma de decisiones, en real articulación con otros actores institucionales definidos por los territorios.

Es importante señalar además, que *el compromiso de integralidad de acciones, de gestionar las políticas sociales desde la realidad territorial y de trascender hacia*

⁴ Rosenfeld, Mónica (2005). *Los dilemas de la Participación Social: el encuentro entre las Políticas Públicas y la sociedad civil* - Mimeo.



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio



una real promoción, encuentra su complementación en una planificación que rescata, fortalece y apoya acciones preexistentes, asegurando de esta manera no superponer formas y modelos de gestión que resultan ajenos a la realidad local, y evitando interferir en las formas participativas con las que se encuentran familiarizados los actores locales y la sociedad civil.⁵

- Descentralización:

El Municipio como ámbito de protección de derechos

La descentralización es la transferencia a instancias locales de la capacidad de decisión respecto a la provisión de bienes públicos. Se procura crear canales de representación y participación ciudadana en las modalidades de gestión de las políticas de los territorios como ámbitos locales de protección de derechos.

Este cambio en la modalidad de la planificación de las políticas de niñez, relacionado con el pasaje de instancias centrales-nacionales a instancias provinciales, municipales, comunales, se comienza a transitar a partir de incorporar los criterios que surgen del nuevo marco jurídico.

La descentralización es la ruptura del modelo tradicional centralista, una respuesta de cambio, con necesidad de producir respuestas más amplias desde lo local, en el mejoramiento de la calidad de los servicios locales de protección de derechos. Se materializa en las unidades locales de cada territorio, reconociendo los recursos económicos, políticos y culturales para desarrollar líneas de políticas de niñez en el ámbito local, como así también -si fuera el caso- la necesidad de crear servicios, o de transformar aquellos que sus objetivos fundacionales

⁵ Documento del Ministerio de Desarrollo Social (2003). En *Políticas Sociales Módulo 3. Especialización en Abordaje Integral de problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario*. Universidad de Lanús-Ministerio de Desarrollo Social de la Nación



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



Ministerio de
Desarrollo Social
Presidencia de la Nación



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

requieran ser evaluados, y/o incorporar dinámicas diferentes a las formas endógenas de definir situaciones públicas.

La descentralización crea las condiciones para los liderazgos de los gobiernos locales en unión de actores públicos y privados; implica un fortalecimiento del gobierno local, generando imprescindibles aprendizajes institucionales, con el desafío de afrontar lo económico, lo político y lo social. Desde nuestros espacios socio-ocupacionales no estamos por fuera de participar activamente de movimientos instituyentes de la nueva institucionalidad. Ocupámonos desde el conocimientos del nuevo modelo de políticas sociales en el campo de la niñez, desde los espacios promocionales en y con las comunidades en los que estamos insertos, y organizando desde nuevas estrategias la construcción de las políticas de niñez desde el municipio.

El Municipio, desde una nueva institucionalidad se constituye como el ámbito territorial de protección de derechos, asume el espacio privilegiado al ser el sector del Estado más próximo a los ciudadanos. Desde ese lugar, su rol fundamental será conformar e impulsar la unidad de desarrollo local para la construcción del Sistema local de Protección de Derechos.

En el contexto actual, los cambios de las políticas sociales en el campo de la niñez, nos permiten pensar las políticas como respuestas del Estado a cualquier problemática que afecte el desarrollo de la vida de los niños/as, jóvenes y sus familias; reformulando la antigua pauta de selectividad estatal. Si bien este proceso de ampliación del Estado se liga con un ideal de igualdad y de bienestar, no podemos obviar las tensiones propias del sistema capitalista que se hacen presentes como conflicto de intereses en la formulación de las respuestas institucionales a la cuestión social.



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



Nos referimos a los cambios conceptuales, que requieren problematizar los viejos modos de comprender el quehacer en el campo de la niñez, en particular desde las políticas sociales locales. En este sentido el municipio, como Estado adquiere un nuevo rol, en sus diferentes niveles de actuación, redefine su misión en términos de perspectiva de derechos, lo que implica la posibilidad y el desafío político de materializar nuevas institucionalidades y competencias en los servicios, asumiendo responsabilidades diferenciadas.

Desde esta perspectiva las políticas sociales transitan un contexto político y material que fortalece la posibilidad de rupturas y movimientos instituyentes.

- **Consideraciones finales:**

A modo propositivo, algunos desafíos para la reflexión

En estas líneas intentamos visibilizar un campo categorial necesario en la construcción de nuevas políticas de niñez pensadas desde un escenario diferente que posiciona a los actores en un modelo de la protección integral. Modelo que implica y se implica en una disputa epistemológica teórica de capitales, intereses y discursos, que es fundamentalmente una disputa política. Recuperando a Haraway “Las luchas sobre lo que será considerado como versiones racionales del mundo son luchas sobre cómo ver”.⁶

Las luchas de ver y de nombrar es lo que nos permite ir reconociendo nuevas institucionalidades, donde se prioriza el carácter de igualdad en tanto la capacidad de todas las personas (adultos, jóvenes y niños) en constituirse en actores sociales y políticos desplegando procesos de conocimientos y de

⁶ Haraway, Dona “Saberes situados: el problema de la ciencia en el feminismo y en el privilegio de una perspectiva parcial”. En De mujer a género. CEAL. BsAs.



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



actuación política. Es decir procesos de ciudadanía donde la mirada se amplía e incorpora a un proyecto societario, desde la base de la inclusión social.

Reconocer y respetar a los niños y jóvenes como ciudadanos desde las prácticas cotidianas en los ámbitos familiares, comunitarios e institucionales implica un giro copernicano en los modos de establecerse las relaciones intergeneracionales (adultos y niños) y en un nuevo contrato entre los niños y el estado y las familias.

Anibal Papagayo⁷ plantea que estas relaciones históricamente fueron construidas desde la influencia del perjuicio del adultocentrismo desde el cual ha provocado el desconocimiento del carácter humano de lo que no son adultos, cercenando su capacidad de acción diferenciada.

Pensar las políticas sociales desde el enfoque de la protección integral de derechos exige una nueva institucionalidad que revalorice la interrelación y mutua dependencia de los principios de intersectorialidad, integralidad, participación y territorialidad que rompe con la ideas de plantear políticas homogéneas y focalizadas que debilitan la riqueza de los procesos singulares que atraviesan los niños, jóvenes y sus familias en cada territorio. Y a la vez rompe con el aislamiento muchas veces “a-historizado” y de intención neutral que ciertos referentes de ámbitos comunitarios e institucionales.

Acciones políticas que plasmen el énfasis en el encuentro con “el otro”, y desde allí lograr reconocer su aporte a la vigilancia epistemológica y alertar ambigüedades que se establecen en las prácticas interventivas.

Los desafíos son múltiples y para nosotros que recorremos el campo del trabajo social desde la formación académica y el de las políticas estatales de niñez se concretiza en vivenciar la disputa diaria entre conceptos y miradas que

⁷ Profesor de la Universidad Nacional de la Plata.



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



Ministerio de
Desarrollo Social
Presidencia de la Nación



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

responden al viejo paradigma de la situación irregular y los que responda a esta perspectiva integral.

En tanto profesionales del Trabajo Social nos encontramos interpelados por esta perspectiva de los derechos humanos que ha ingresado al campo de la niñez. se hace necesario y urgente repensar el quehacer profesional, el rol político que jugamos y la intencionalidad de la intervención profesional. Sin este arduo y difícil trabajo de pensarnos a pesar de la lógica dominante, será muy difícil que podemos como profesión generar y acompañar las transformaciones en la institucionalidad que la niñez /juventud exige hoy.

Entendemos que como profesión y disciplina tenemos un lugar privilegiado, para visibilizar las condiciones que generan la vulneración y o violación de los derechos humanos, no facilitando la naturalización tanto discursiva como en las decisiones metodológicas. Tomar las políticas sociales desde los debates más profundos que a nuestro gusto han quedado opacados en tanto las cuestiones de universalidad que constituye uno de los principios de la CDN y de la Ley 26061.

Hoy tenemos el reto de que nuestros discursos y prácticas se centren en la garantía de derechos, este es un reto, respecto a nuestros posicionamientos teóricos y políticos. Ya no tenemos que detectar los más vulnerables y peligrosos dentro de los vulnerables, el desafío es la garantía de protección integral de derechos de todos los niños y jóvenes y que generar las condiciones sociales, políticas y culturales para el efectivo ejercicio de los derechos por parte de los niños/as y jóvenes como los mecanismos de exigibilidad y cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades por parte del estado, la familia y la sociedad en su conjunto



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA



Ministerio de
Desarrollo Social
Presidencia de la Nación



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

Es relevante en tanto profesión que desarrolla su quehacer profesional en el marco de las políticas sociales generar procesos instituyentes que incorporen y se sostengan en este ámbito, no solo el discurso de la defensa de los derechos sino que en sus contenidos, estrategias, recursos y mecanismos.

El desafío es un cambio cultural en pos de trazos que connote un mundo mejor donde **todos** estamos incluidos y nos sentimos parte.

- **BIBLIOGRAFÍA**

-Abramovich, V. y Pautassi, L. (Diciembre 2006) *Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos*. Ponencia presentada al Seminario los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza. Buenos Aires: UNESCO.



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio



- Rosenfeld, M. y Cardarelli, G. (1991). *La participación al borde de un ataque de nervios*. Buenos Aires: UNICEF.
- Arroyo, Daniel. (2003). *Las políticas sociales locales*. En *Conflicto e intervención Social*. Clemente, A. y Arias, A. (Comp.) Buenos Aires: Espacio.
- Baratta, Alessandro (2005). *Infancia y Democracia*. En <http://Archivos/opd/txt/00-66503>
- Cohen, Ernesto y Franco, Rolando (2005). *Gestión Social: cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. México: CEPAL y Siglo XXI.
- Cunill Grau, Nuria (2005). *La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social*- X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Julio. Santiago de Chile.
- Documento del Ministerio de Desarrollo Social (2003). En *Políticas Sociales Módulo 3*. Especialización en Abordaje Integral de problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario. Universidad de Lanús-Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Erbaro, C.; Lewkowicz, V. y VIVES, C. (2010). *El interés superior del Niño y la prioridad de Inversión en Infancia en tiempos de Crisis Económica Mundial*. En <http://www.precongreso infancia.com/trabajos/EJE6/Erbaro.pdf>
- Eroles, Carlos (2006). *El Cambio fundamental: la Convención Internacional de los Derechos del Niño*. En Fazzio A., Sokolovsky J: *Cuestiones de Niñez*. Buenos Aires: Ed. Espacio.
- Fazzio A., Sokolovsky, J. Espacio. *Cuestiones de Niñez*. Buenos Aires: Ed. Espacio.
- Fernández Soto, S. (2005). *El Trabajo Social y la Cuestión Social. Crisis, movimientos sociales y ciudadanía*. Buenos Aires: Ed. Espacio
- Hintze, Susana (2006). *Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión*. En <http://www.aaeap.org.ar/Ponencias.htm>



III Jornadas Regionales de Trabajo Social 1 y 2 de Julio de 2011

Hacia la Jornada Nacional Universidad y territorio



El Derecho a la participación. En <http://www.iin.oea.org>.

-Konterllnik, Irene (Diciembre 2005). *Una nueva institucionalidad para la infancia y la adolescencia. Elementos a tomar en cuenta de las experiencias en otros países y los desafíos pendientes en la Argentina.* En <http://www.casacidn.org.ar>

-Rosenfeld, Mónica (2005). *Los dilemas de la Participación Social: el encuentro entre las Políticas Públicas y la sociedad civil* - Mimeo.

-Morin, Edgar (1999). *El Método: la Naturaleza de la Naturaleza.* Tomo I. Madrid: Ed. Cátedras.

-Muñoz, Teresa (2004). *Del Programa de Fortalecimiento Institucional* - Mimeo.

Peralta, María I, Reartes, Julia (2000). *Servicio de Acción Popular "Niñez y Derechos". Formación de promotores de Derechos de Niñez y Adolescencia; Una propuesta metodológica.* Buenos Aires: Espacio.

-*Políticas Sociales Módulo 3.* Especialización en Abordaje Integral problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario. Universidad de Lanús- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

-Cardarelli, Graciela y Rosenfeld, Mónica (2002). *La gestión asociada: Una utopía realista.* En <http://www.aaps.org.ar/investit.html>.